



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

Bogotá, D.C., Febrero 2026.

Política institucional sobre el uso del celular en el colegio

Reciban un cordial saludo. En el marco del compromiso del colegio con la formación integral de nuestros estudiantes, les compartimos la política institucional sobre el uso de teléfonos celulares durante la jornada escolar. Esta norma busca garantizar un ambiente adecuado para el aprendizaje, promover la responsabilidad en el uso de la tecnología y fortalecer la interacción directa entre estudiantes, docentes y compañeros.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada etapa escolar y las necesidades pedagógicas según el grado, esta política contempla lineamientos diferenciados desde Preescolar hasta Undécimo, los cuales fueron socializados previamente con los padres de familia en reuniones generales.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la aplicación de esta norma, que responde a la necesidad de educar en el uso consciente y responsable de los dispositivos móviles.

A continuación, se presentan los lineamientos establecidos:

1. Grados Preescolar a Octavo:

- **No está permitido el uso de celulares dentro de las aulas del colegio durante la jornada escolar.**
- Esta medida busca proteger los procesos de aprendizaje, el desarrollo de habilidades sociales y la concentración de los estudiantes, en especial en **primaria**, donde es fundamental que los niños fortalezcan sus habilidades comunicativas, la atención plena y el contacto directo con su entorno educativo.
- Si un estudiante es encontrado usando un celular durante la clase, **el dispositivo será retenido por el docente y devuelto al finalizar la jornada.**
- En caso de **reincidencia**, **el celular será entregado únicamente a los padres de familia** al final del día con registro en el observador del estudiante.

2. Grados Noveno a Undécimo:

- El uso del celular se permitirá **exclusivamente con fines pedagógicos**, bajo la **autorización previa de Coordinación Académica** y supervisión docente.
- Fuera de estos casos autorizados, se aplicará la misma restricción establecida para los grados anteriores.



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

3. Responsabilidad del porte del celular:

- Tal como fue socializado previamente a los padres de familia, **el colegio no se hace responsable por la pérdida, daño o mal uso de estos dispositivos**. El porte del celular durante la jornada escolar es responsabilidad exclusiva de cada estudiante y su familia.

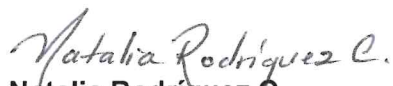
4. Consideraciones finales:

- Esta política busca formar estudiantes responsables, autónomos y conscientes del uso adecuado de la tecnología, acorde con la edad y el nivel educativo.
- Se invita a las familias a apoyar y reforzar en casa esta norma, promoviendo el equilibrio entre la tecnología y el aprendizaje consciente.

Agradecemos el respaldo de las familias en la implementación de esta política, que busca fortalecer los procesos de formación y convivencia escolar. Confiamos en que, trabajando en equipo, lograremos que nuestros estudiantes desarrollen hábitos responsables y saludables frente al uso de la tecnología.

Para cualquier inquietud adicional, pueden comunicarse con Coordinación y/o Rectoría.


Hna. Concepción Amézquita Díaz
Rectora


Natalia Rodríguez C.
Coordinadora Primaria


Juan Francisco Ortega M.
Coordinador Bachillerato